

Informe Anual de Evaluación FORTASEG 2017

Marzo 2017

Índice	3
II.- INTRODUCCIÓN.....	5
III.- PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	8
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Tems de Seguridad Pública.	17
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.....	26
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	35
Capitulo 4. Programa de Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	44
IV.- CONCLUSIONES GENERALES.	49
PRINCIPALES HALLAZGOS.....	56
FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	59
V.- BIBLIOGRAFÍA	65
VI.- APÉNDICE.....	67

- I. Índice
- II. **Introducción**
- III. **Programas con Prioridad Nacional**

Capítulo 1. Programa de desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la operación policial.

Sección 2. Subprograma de Sistema de Videovigilancia.

Sección 3. Subprograma de fortalecimiento de Programas Prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia.

Capítulo 4. Programa de implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios.



IV. Conclusiones Generales

V. Bibliografía

VI. Apéndice

II.- INTRODUCCIÓN

El Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) se reestructuró y para el año 2016 se convierte en el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), el cual continuó como tal en el 2017.

El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.

Con este subsidio se cubren aspectos como equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia, la evaluación de control de confianza de los elementos operativos en activo de las instituciones policiales municipales y aspirantes a ingresar a estas Instituciones, su capacitación y la mejora de condiciones laborales de los policías, en general aspectos enfocados a apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en especial en el desarrollo de las personas, fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, en la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como en la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Estos recursos se consideran etiquetados y se destinaron para el ejercicio 2017 a este Municipio, expresamente en los Programas de Prioridad Nacional denominados:

1. Programa de desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
3. Programa de Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Programa de implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios

Por lo que el presente documento está dirigido a analizar y valorar los resultados finales obtenidos y el impacto generado del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para cada Programa de Prioridad Nacional con relación a los recursos federales que fueron asignados para estos fines.

El periodo de evaluación comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, apegándose a las obligaciones que contraen los beneficiarios al suscribir el Convenio Específico de Coordinación y Adhesión y su Anexo Técnico y con las documentales con las que se cuenta como acreditación.

En ese orden de ideas y a fin de cumplir con los preceptos antes mencionados, la evaluación es realizada a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas e integrando la información de los resultados finales del ejercicio de los Recursos Federales FORTASEG 2017.

En este Informe de Evaluación del FORTASEG 2017 se presentan los resultados alcanzados en cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y en sus respectivos Subprogramas que el municipio de Benito Juárez definió en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de los recursos del FORTASEG.

Mediante trabajo de gabinete en el que se analizaron diversos documentos probatorios de la asignación y aplicación de los recursos del FORTASEG se pudo determinar el avance físico y financiero alcanzado por el municipio y el cumplimiento o no de las metas convenidas y que se presentan mediante los formatos establecidos en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2017, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El análisis de los resultados obtenidos nos permitió describir los principales hallazgos así como las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas presentes en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el municipio de Benito Juárez.

Se anexa en este documento la bibliografía utilizada que sirvió de base para la elaboración de este informe así como la información a que se refiere el artículo 110 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

III.- PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Los lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017, establecen en su Artículo 8, los seis programas con prioridad nacional susceptibles de ser financiados con recursos del FORTASEG, de estos, el municipio de Benito Juárez implementó cuatro programas que se señalaron en la introducción.

Los Programas con Prioridad Nacional que no fueron atendidos por el municipio de Benito Juárez y que no fueron convenidos en el anexo técnico son:

V. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

VI. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

En la siguiente tabla se muestran los programas con prioridad nacional y los subprogramas establecidos en los lineamientos para el otorgamiento del subsidio, en su Artículo 13, señalando los que fueron convenidos y los que no, por el municipio de Benito Juárez.

Como puede observarse en la Tabla 1, los Subprogramas no Convenidos fueron:

1.- Difusión interna del Servicio Profesional de Carrera Policial.

2.- Convocatoria, reclutamiento y selección.

3.- Nivelación académica.

4.- Red Nacional de Radiocomunicación: equipo de radiocomunicación que permita integrarse a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.

5.- Equipamiento e infraestructura institucional.

6.- Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura del Sistema Nacional de Información, para garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y;

7.- Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 911, siempre que el Beneficiario acredite por escrito por parte del C4 estatal o equivalente, que tiene la administración y operación de un Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911.

Tabla 1. Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas establecidos en los Lineamientos FORTASEG 2017, y gasto asociado a la Coparticipación y Programas y Subprogramas Convenidos por el municipio de Benito Juárez.

No.	Programas con Prioridad Nacional establecidos en los Lineamientos FORTASEG 2017	Subprogramas establecidos en los Lineamientos FORTASEG 2017	Programas Convenidos por el	Subprogramas Convenidos por el
-----	---	---	-----------------------------	--------------------------------

			municipio Benito Juárez	municipio Benito Juárez
I	Programa de desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	SÍ	SÍ
II	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial.	SÍ	SÍ
		Profesionalización: a) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera Policial.		SÍ a) SÍ

		<p>b) Difusión interna del Servicio Profesional de Carrera Policial.</p> <p>c) Convocatoria, reclutamiento y selección.</p> <p>d) Formación inicial y becas para aspirantes.</p> <p>e) Formación inicial para personal policial en activo.</p> <p>f) Formación continua.</p> <p>g) Formación de mandos.</p> <p>h) Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.</p> <p>i) Nivelación académica.</p>		<p>b) NO</p> <p>c) NO</p> <p>d) SÍ</p> <p>e) SÍ</p> <p>f) SÍ</p> <p>g) SÍ</p> <p>h) SÍ</p> <p>i) NO</p>
--	--	--	--	---

		j) Evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño de la función.		j) Sí
III	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Equipamiento de Personal Policial: armamento, uniformes, equipo de protección y vehículos.	Sí	Sí
		Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública: a) Red Nacional de Radiocomunicación: equipo de radiocomunicación que permita integrarse a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa;		Sí a) NO b) Sí

		<p>b) Sistemas de Videovigilancia, conforme a lo establecido en la Norma técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia para la seguridad pública, y</p> <p>c) Equipamiento e infraestructura institucional.</p>		c) NO
IV	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas	<p>Profesionalización en términos de lo previsto en el inciso h) de la fracción II del apartado B de este artículo</p>	SÍ	SÍ
		Equipamiento de Personal Policial: para primer respondiente y policía con capacidades para procesar		SÍ

V	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura del Sistema Nacional de Información, para garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	NO	NO
VI	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 911, siempre que el Beneficiario acredite por escrito por parte del C4 estatal o equivalente, que tiene la administración y operación de un Centro de	NO	NO

		<p>médicos menores del personal operativo.</p> <p>d) Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías.</p> <p>e) Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial.</p> <p>f) Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber.</p> <p>g) Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber.</p>		
--	--	--	--	--

		<p>h) Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda.</p> <p>i) Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares).</p> <p>j) Vales de despensa, en cuyo caso solo podrá asignarse el veinte (20) por ciento de la coparticipación y haber destinado previamente recursos a por lo menos tres de los conceptos señalados en la presente fracción.</p>		
--	--	---	--	--

De los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas Convenidos se presenta la información solicitada en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG 2017 y su análisis.

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1 Avance presupuestario.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
\$4,132,484.90	\$4,122,673.78	\$2,679,737.95	\$4,122,673.77	\$1,442,935.82	0	0
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento						
\$4,132,484.90	\$4,122,673.78	\$2,679,737.95	\$4,122,673.77	\$1,442,935.82	0	0

El avance presupuestario al 31 de diciembre de 2017 muestra que los recursos presupuestarios Convenidos se disminuyeron en una cantidad de \$9,811.12 lo que representa el 0.24%, una pequeña variación respecto al planteamiento inicial.

El avance en el ejercicio del Presupuesto fue de 100%, ya que como se muestra en la Tabla 2.1.1, se ejerció la totalidad del Presupuesto Modificado, lo cual señala una adecuada utilización de los recursos presupuestarios en el Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Del total de los recursos recibidos y ejercidos para este programa al cierre del 2017, el 65% ya estaba pagado y quedaba pendiente el 35% que estaba en situación de devengo.

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) ¿Cuántos planteles escolares fueron intervenidos con el proyecto?

Número de Planteles Escolares Proyectado	Número de Planteles Escolares Alcanzado
8	8

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Población Beneficiada Proyectada			Población Beneficiada Alcanzada		
Alumnos	Docentes	Padres de Familia	Alumnos	Docentes	Padres de Familia
9,267	637	7,848	9,267	637	7,848

c) ¿Cuántos casos de violencia escolar se registraron en el municipio y en los planteles escolares intervenidos durante el año 2017?

Número de Casos de Violencia Escolar en 2017

Tipos de Casos de Violencia Escolar	En el Municipio	En los Planteles Escolares Intervenidos
Número de casos de violencia escolar	62,400	13,728
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al exterior de las escuelas secundarias	2,400	480
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al interior de las escuelas secundarias	120	24
Número de casos de violencia escolar registrados en escuelas secundarias que se canalizaron a instituciones que atienden éstas problemáticas	120	24

En la tabla 1.1.2 inciso a), se observa que se alcanzó la meta del 100% de planteles escolares intervenidos respecto a los proyectados, y la meta lograda en el indicador de población beneficiada con el programa respecto a la proyectada, inciso b), también fue del 100%, lo que constituye una fortaleza para este programa de prioridad nacional en su subprograma de prevención social de la violencia la

delincuencia con participación ciudadana. Sin embargo estos resultados se convierten en una oportunidad para analizar si los recursos aplicados en las 8 escuelas están produciendo el impacto esperado en la disminución de la violencia escolar, y en su caso redireccionar los recursos hacia otros programas que produzcan mayores beneficios a la población.

En el municipio de Benito Juárez se registraron 62,400 casos de violencia escolar, mientras que en los 8 planteles, escolares intervenidos de un total de 108¹, el número de casos de violencia escolar fue de 13,728 lo que representa el 22% del total de casos de violencia escolar registrados durante el 2017, un alto porcentaje de violencia escolar concentrado en pocas escuelas.

El porcentaje de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al exterior de las escuelas secundarias del municipio respecto del total de casos de violencia escolar fue de tan solo 3.85 por ciento y para las 8 escuelas intervenidas del 3.5 por ciento. Para este mismo indicador pero al interior de las escuelas los porcentajes son aún más bajos, 0.19 por ciento a nivel municipal y 0.17 por ciento en las ocho escuelas intervenidas. Los indicadores del porcentaje de casos de violencia escolar registrados en escuelas secundarias que se canalizaron a instituciones que atienden éstas problemáticas respecto del total de casos de violencia escolar a nivel municipal y en las ocho escuelas intervenidas, presenta los mismos valores de 0.19 y 0.17 respectivamente. Lo anterior demuestra que el 100% de los casos de violencia escolar al interior de las escuelas fueron canalizados a las instituciones que atienden estas problemáticas.

¹ Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2015 y 2016. Consultado en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2015/702825077297.pdf

1.1.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuáles han sido los resultados más relevantes obtenidos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia derivado de la aplicación de los recursos federales del subsidio SUBSEMUN (5) y FORTASEG de 2013 a 2016?

-El aumento en la denuncia a través de los diferentes medios, tales como: número de emergencia 911 en virtud de campañas informativas y de divulgación.

-La coordinación interinstitucional para la atención de delitos como el maltrato infantil, a través de protocolos de atención contextualizado.

-El fortalecimiento del Grupo especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género.

Estadísticas del Grupo Especializado en Violencia Familiar y de Género 2015-2017.

	2015	2016	2017
Total de Reportes	1658	1695	3090
Sin víctimas	954	848	2541
Con víctimas	704	847	549
Adultos	614	749	533

Menores	366	559	152
Total de Detenidos	59	102	63
Juez Calificador	38	40	60
Ministerio Público	21	62	3

De 2015 a 2017 el total de reportes del grupo especializado en violencia familiar y de género se incrementó un 86.37% debido al incremento en la atención por parte del grupo especializado, lo cual constituye una fortaleza. Mientras que los reportes de violencia familiar y de género sin víctimas se incrementó un 166.35 por ciento el porcentaje de reportes con víctimas disminuyó un 22.02%, lo cual confirma los resultados positivos del grupo especializado en violencia familiar y de género como una fortaleza. En el mismo periodo analizado el porcentaje de detenidos debido a los reportes recibidos por el grupo especializado en violencia familiar y de género tuvo un incremento de 6.78 por ciento, mejor que el porcentaje de 72.88 por ciento presentado de 2015 a 2016, lo cual resulta favorable.

En 2017 el porcentaje de reportes sin víctimas respecto al total de reportes fue del 82.23 por ciento, el porcentaje de reportes con víctimas disminuye llegando al 17.77 %, mientras que el porcentaje de detenidos fue del 2.04%, y de ese 2.04% el 1.94 fueron turnados al juez calificador y el 0.10 por ciento al ministerio público, demostrando estos indicadores que no se presentan casos alarmantes de violencia familiar y de género en el municipio.

Una particularidad que se observa en estas estadísticas es que no se encuentran desagregadas por sexo, lo cual permitiría, si se estuvieran, analizar con mejor detalle la información y utilizarla para implementar o mejorar las políticas públicas encaminadas a la prevención de la violencia familiar y de género. Esto representa una oportunidad de mejora.

Tipos de Violencia	2015	2016	2017
Sexual	57	33	20
Física	270	258	283
Psicológica	704	795	535
Patrimonial	47	71	66
Abandono	31	55	27

Del 2015 al 2017 la violencia en todos sus tipos ha disminuido, la disminución más importante se presentó en el tipo de violencia sexual que fue del 64.91 por ciento, seguida de la violencia psicológica, que disminuyó el 24.01%. La disminución en este indicador guarda relación con la disminución de los reportes de violencia con víctimas.

Tipos de Apoyos	2015	2016	2017
Canalizaciones	162	188	270
Redes de apoyo	634	550	453

Seguimiento	354	274	44
Asesorías	228	329	115
Personas extraviadas	144	158	146

Analizando el número de canalizaciones proporcionadas de 2015 a 2017 observamos que este tipo de apoyo presenta el mayor porcentaje de incremento, 66.7 por ciento, mientras que los demás tipos de apoyo han disminuido, siendo el más relevante el de seguimiento que disminuyó el 87.57 por ciento. Estos indicadores de apoyo representan un área de oportunidad para analizar con mayor profundidad los datos y vincularlos con los reportes de víctimas para verificar si la disminución en porcentaje de seguimiento de asesorías se debe a la disminución de la violencia intrafamiliar y de género o a problemas administrativos de los responsables de realizarla.

-A través del equipamiento que se recibió mediante recursos FORTASEG 2015, la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de este Municipio ha logrado incrementar las atenciones que brinda a vecinos y planteles escolares en sus programas institucionales, contando al día de hoy con tres programas de los seis definidos en el Plan municipal de desarrollo 2016 2018 que son responsabilidad de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, y a través de los cuales se brinda atención a sectores de la población en: seguridad empresarial, a través de la impartición de 102 cursos dirigidos a 2235 beneficiarios; 240 asesorías psicológicas y legales, 104 cursos de inglés, música y computación, 40 talleres de corte y confección, cultura de belleza, elaboración de piñatas, sandalias y acondicionamiento físico.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de confianza

2.1.1 Avance presupuestario.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
\$5,002,269.36	\$4,690,042.72	\$4,690,042.72	\$4,690,042.72	0	0	0
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento						
\$5,002,269.36	\$4,690,042.72	\$4,690,042.72	\$4,690,042.72	0	0	0

El porcentaje del presupuesto ejercido y pagado para el subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza fue de 100%, una fortaleza en aplicación de estos recursos.

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza

Evaluación en Control de Confianza	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado²	Pendiente de Resultado
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	100	100	100	32	0
Evaluaciones de Permanencia	753	706	706	520	111
Promoción / Ascenso	0	0	0	0	0
Licencia Oficial Colectiva (Portación de armas de fuego)	0	0	0	0	0
Evaluaciones Toxicológicas Sorpresa	0	0	0	0	0

Se evaluó al 100% del personal de nuevo ingreso programado en Control de Confianza y también se alcanzó el 100% de evaluaciones de permanencia. Sin embargo solamente el 32% de las evaluaciones de nuevo ingreso fueron aprobadas y el 73.65 por ciento de las evaluaciones de permanencia fueron aprobadas.

Éste indicador muestra una fortaleza en las evaluaciones de permanencia al presentar un bajo resultado de no aprobados (10.62 por ciento).

El 68% de las evaluaciones de nuevo ingreso aplicadas resultaron no aprobadas, un valor muy alto, que amenaza el incremento del estado de fuerza.

² Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

Al cierre de 2017 el 15.72 por ciento de las evaluaciones de Permanencia tenían pendientes sus resultados, de ser positivos, el porcentaje de aprobación se incrementaría a 89.38 por ciento.

2.1.3. Avance General del Subprograma.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza ³	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	1058	1057	872	87

El 99.91 por ciento del estado de fuerza en activo fue evaluado en control de confianza y de estos el 83.5 por ciento aprobó la evaluación. El porcentaje del personal en activo que no aprobó la evaluación de control de confianza fue muy bajo, el 9.27 por ciento del total evaluado, quedando pendientes de obtener sus resultados el 8.23 por ciento que de ser positivo incrementaría el porcentaje

³ El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última

de aprobados para llegar al 90.73 por ciento, lo cual se constituye en otra fortaleza de la aplicación de recursos del FORTASEG en materia de evaluación de control de confianza del personal en activo.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1 Avance presupuestario.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
\$4,052,848.00	\$4,052,848.00	\$2,156,097.93	\$4,052,847.93	\$1,896,750.00	0	0
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento						
\$4,052,848.00	\$4,052,848.00	\$2,156,097.93	\$4,052,847.93	\$1,896,750.00	0	0

Los recursos del FORTASEG 2017 Convenidos para aplicar en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública no sufrió modificación alguna, y se pagaron \$2,156,097.93 de los \$4,052,848.00 autorizados, lo que representa el 53.2 por ciento del total de recursos. Se ejerció el 100% de los recursos aprobados quedando pendientes de devengar 1 millón \$896.750 pesos que representan el 46.8 por ciento de los recursos totales.

2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	50	27	27
Formación Inicial (Personal en Activo)	50	50	55
Formación Continua	1005	1005	1005
Nivelación Académica	0	0	0
Formación de Mandos	0	0	0
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	10	10	10
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	0	0	0
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	335	335	335
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)	670	670	670
Taller: Investigación Criminal Conjunta (Policía preventivo y de investigación) (3)	0	0	0
Taller: La actuación del Policía en Juicio Oral (Jurídicos/Mandos) (4)	10	10	10

El número de Aspirantes Convenidos para capacitar en Formación Inicial fue de 50 y se modificó a 27, logrando la meta del 100% de capacitación en este tipo de formación a costa de disminuir el número de aspirantes convenido inicialmente, esto representa un área de oportunidad para conocer el motivo por el cual se dio esta disminución.

En capacitación del personal en activo en Formación Inicial, Formación Continua, en el Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1), en el Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2), y en el Taller: La actuación del Policía en Juicio Oral (Jurídicos/Mandos) (4), lograron alcanzar la meta del 100% programada.

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados ⁴
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	92	92	92	64
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	34	34	34	34
Evaluación Instructor Evaluador	0	0	0	0

⁴ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y que obtuvieron un resultado aprobatorio.

El número de policías municipales convenidos para ser evaluados en Competencias Básicas y en Evaluación del Desempeño no sufrió modificación y se logró cumplir con lo programado, 92 policías evaluados en competencias básicas en 34 en evaluación del desempeño, lo que representó una meta del 100% y una fortaleza para la aplicación de recursos del FORTASEG.

2.2.3. Avance General del Subprograma.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Formación
Formación Inicial o Equivalente	1058	1010
Formación Continua		1005
Nivelación Académica		869
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		4
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		1013

Un alto porcentaje del personal en activo fue capacitado en Formación Inicial o equivalente, en Formación Continua y en Formación en materia de Justicia Penal, aproximadamente el 95% del Estado de Fuerza obtuvo esta formación, y 4 mandos de 13 con que cuenta la Secretaría municipal de seguridad pública y tránsito lo que representa el 31% del total. Una correcta aplicación de los recursos del FORTASEG en capacitación del Estado de Fuerza y una oportunidad de incrementar el porcentaje de capacitación en formación de Mandos.

NOTA: Se cuenta con un total de 13 elementos de Mando en la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo.

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁵
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	1058	1030	995
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	1058	1058	1058

⁵ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y que obtuvieron un resultado aprobatorio.

Evaluación para Instructor	0	0	0
----------------------------	---	---	---

El porcentaje de los policías municipales en activo evaluados en Competencias Básicas y en Desempeño que aprobaron su evaluación fue del 96.60 por ciento y 100% respectivamente, un alto porcentaje que constituye otra fortaleza en la aplicación de los recursos del FORTASEG.

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	1058	872

Como se muestra en la tabla anterior, fueron 872 elementos de un total de 1058 que conforman el estado de fuerza los que cumplieron con los cuatro elementos solicitados y están inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, lo que representa el 82.42 por ciento del total del estado de fuerza, podría considerarse un porcentaje alto, sin embargo no es del todo satisfactorio. Este indicador representa una debilidad en la aplicación de los recursos del FORTASEG. El compromiso es contar con el 100% de los

elementos capacitados en formación inicial, aprobar la evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente, aprobar la evaluación de competencias básicas policiales así como la evaluación del desempeño, para estar en condiciones de proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía. Por tanto la importancia de este resultado radica en la oportunidad de implementar las acciones requeridas para alcanzar el 17.58 por ciento faltante.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 2. Subprograma de Sistema de Videovigilancia.

3.2.1 Avance presupuestario.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
\$3,985,246.74	\$3,985,246.74	\$3,983,120.00	\$3,983,120.00	0	0	0
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento						
\$3,985,246.74	\$3,985,246.74	\$3,983,120.00	\$3,983,120.00	0	0	0

El presupuesto asignado para el subprograma de sistema de videovigilancia se ejerció en su totalidad respecto al presupuesto modificado y se pagó completamente no dejando ningún compromiso pendiente, el cumplimiento del avance presupuestario fue del 100%.

3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

- Mantenimiento a 7 torres de comunicación.
- Mantenimiento a 16 puntos de video vigilancia.
- Mantenimiento a los servidores de almacenamiento.
- Modernización del centro de control y mando (c2).

b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia durante el año 2017?

Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
62.3%	67.58%	71.42%	68.95%	68.13%	49.72%	60.38%	52.63%	59.48%	0%	55.74%	58.48%	56.26%

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instaladas durante el año 2017, así como el número de PMI y cámaras de éstas se encuentran en operación?

Instaladas en 2017		En Operación en 2017	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	64	202

La información proporcionada en los apartados a, b y c, indican que en 2017 no se instaló ningún punto de monitoreo inteligente y tampoco cámaras de vigilancia a pesar de que las estadísticas muestran un bajo porcentaje en la disponibilidad del sistema de video vigilancia al reportar un 56.26 por ciento promedio anual, siendo el mes de octubre el más problemático al reportar 0% de disponibilidad del sistema de video vigilancia. En su lugar los recursos se dirigieron a diversas actividades de mantenimiento y modernización del C2. Un análisis en mayor profundidad acerca de esta información permitirá redireccionar los recursos de ser necesario para el fortalecimiento de los puntos de monitoreo y cámaras de vigilancia en operación que contribuyan a disminuir la incidencia delictiva que se ha incrementado nuestro municipio.

d) ¿Cuentan con conectividad al C4 estatal o equivalente? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medio utiliza y cuáles son sus especificaciones técnicas?

Si, se cuenta con conectividad al C4 de fibra óptica 62.5/125 con convertidores de medios 100/1000

e) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia al cierre del año 2017?

Se tuvieron 20 casos delictivos con la intervención del sistema de videovigilancia.

3.2.3. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuál es el número de puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, y cuántos se encuentran en operación?

Sistema de Videovigilancia		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
113	350	64	202

De 113 Puntos de Monitoreo Inteligente con que cuenta el municipio de Benito Juárez únicamente 64 se encontraban en operación al final del año 2017 lo que representa el 56.64 por ciento del total y de 350 cámaras que conforman el sistema de video vigilancia se encontraba en operación en el mismo periodo solamente 202, lo que representa el 57.71% del total de cámaras. Se requiere analizar con mayor profundidad si el número de puntos de monitoreo inteligente y cámaras de vigilancia que no están en operación requieren de recursos económicos para volver a funcionar o sustituirlas así como incrementar el número de ellas y fortalecer así el sistema de vigilancia buscando otras opciones de financiamiento si los recursos del FORTASEG no son suficientes.

b) De la tabla anterior, ¿cuántas cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

PMI	Cámaras	Fecha de Inicio de Operación
0	350	2009

NOTA: Los Puntos de Monitoreo Inteligente no se apegan a la Norma Técnica, debido a que no cumplen con las normas establecidas y datan de años anteriores.

Como se reporta en esta tabla ninguno de los 113 Puntos de Monitoreo Inteligente se apegan a la norma técnica estandarizada, tanto lo PMI como las cámaras de videovigilancia datan del año 2009 por lo que pronto requerirán ser sustituidas, y si consideramos los PMI y las cámaras que requieren ponerse en funcionamiento y el incremento de los mismos para mejorar la seguridad de la ciudad la necesidad de inversión requerida será mayor.

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia									
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
0	0	0	0	0	0	0	22	20	42

Desde el inicio de la operación del sistema de video vigilancia en el 2009 y hasta el 2015, es decir durante siete años, este sistema no fue utilizado para intervenir en casos delictivos, solamente durante los últimos dos años se han utilizado en un poco más de 20 casos, lo que representa una escasa utilización de equipos de video vigilancia. Es indispensable analizar los motivos por los cuales este sistema no ha sido utilizado identificando las causas para proponer soluciones.

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia⁶.

3.3.1 Avance presupuestario.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
\$22,452,000.00	\$22,777,641.23	\$14,888,987.19	\$22,571,015.46	\$7,682,028.27	0	0
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento						
\$22,452,000.00	\$22,777,641.23	\$14,888,987.19	\$22,571,015.46	\$7,682,028.27	0	0

⁶ Se integran en el Subprograma, los destinos de gasto que conforman el Equipamiento Policial Personal y el Equipamiento e Infraestructura Institucional señaladas en el artículo 13, apartado C, fracciones I y III, inciso C) de los Lineamientos.

A este subprograma se destinó el mayor porcentaje de recursos del FORTASEG, el 55.12 por ciento del total del presupuesto asignado, y sufrió una modificación a la alza respecto a lo convenido de \$325.641.23 pesos, al cierre del ejercicio 2017 se tenía ejercido el 99.9 por ciento.

Del total ejercido el 65.37 por ciento estaba apagado quedando el 33.73 por ciento en devengado.

3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

Dotar a los integrantes de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez con el equipamiento personal, con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes del municipio de Benito Juárez y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
	Par	2440	2440	2440

Vestuario y Uniformes	Pieza	8690	8690	8690
Prendas de Protección	Pieza	1350	1350	1350
Arma Corta	Pieza	60	20	20
Munición Arma Corta	Pieza	20000	10000	10000
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Munición Arma Larga	Pieza	0	0	0
Equipamiento Institucional				
Vehículos y equipo terrestre.	Pieza	0	0	0
Infraestructura				
Comandancia.	Obra	0	0	0

De todos los rubros correspondientes al equipamiento personal Convenidos, únicamente la adquisición de municiones para armas corta se redujo en un 50%, por tanto la meta alcanzada respecto a las cantidades modificadas del convenio fue de 100%

Con los recursos del FORTASEG no se adquirieron armas largas ni municiones para esas armas, tampoco se cuenta con información de adquisición de vehículos y equipo terrestre con estos recursos y tampoco obras de infraestructura realizadas.

La totalidad de los recursos se utilizó para adquisición de vestuario y uniformes, prendas de protección y armas cortas.

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	1058	504	20	0

Al cierre del 2017 y con recursos del FORTASEG, 504 elementos Policiales recibieron prendas de protección y 20 armas cortas, el uniforme se otorgó al 100% del estado de fuerza.

3.3.3. Avance General del Subprograma.

Formación	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad

Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		1054
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo	1058	1058
Número de policías por cada arma larga		3
Número de policías por cada patrulla		4.8

Del total del estado de fuerza el 100% de los policías cuentan con arma corta y cerca del 100% con chaleco balístico.

Capítulo 4. Programa de Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1 Avance presupuestario.

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación (FORTASEG)						
\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,094,999.40	\$1,689,999.36	\$594,999.96	0	0
Aportación del Beneficiario (Coparticipación)						
0	0	0	0	0	0	0
Total del Financiamiento						
\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,094,999.40	\$1,689,999.36	\$594,999.96	0	0

En el Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios no hubo modificación respecto a lo Convenido y al cierre del 2017 ya se había ejercido el 94.40 por ciento de los recursos otorgados por FORTASEG, de esto ya se había pagado el 64.41 % quedando pendiente el 35 por ciento por devengar. Los recursos otorgados a este programa representan el menor porcentaje del total de los recursos autorizados por FORTASEG al municipio de Benito Juárez en el 2017, el 4.11 por ciento del total.

4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

Dotar a los integrantes de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez con el equipamiento personal necesario para realizar actividades como primer respondiente de acuerdo al Protocolo Nacional de Primer Respondiente.

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2017 con recursos del FORTASEG?

El Kit de primer respondiente obtenido con recursos del FORTASEG al cierre del 2017 benefició a 100 policías municipales.

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017 con recursos del FORTASEG?

Se adquirieron 100 Kits para patrulla de primer correspondiente durante el 2017 con recursos del FORTASEG.

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017 con recursos del FORTASEG?

No se adquirieron Kints para pie tierra de primera correspondiente durante el 2017

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2017 con recursos del FORTASEG?

No se proporcionaron cámaras de solapa a los policías municipales en el 2017 con recursos del FORTASEG.

f) ¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2017?

Se reporta la participación de 1021 policías municipales que participaron como primer respondiente.

g) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH
Detención en Flagrancia	259	259
Localización o Descubrimiento de Indicios	0	0

Recepción de Denuncia	3,701	3,701
-----------------------	-------	-------

h) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	0
Detención por Caso Urgente	0

Las respuesta solicitadas en el anexo uno de los Lineamiento Generales para la Evaluación del Desempeño del FORTASEG 2017 correspondientes al Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios de este apartado, señalan que las principales acciones implementadas fueron dotar a los integrantes de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Benito Juárez del equipo personal necesario para realizar sus actividades como primero correspondiente, sin embargo solamente 100 policías municipales recibieron el kit de primer respondiente cuando en esta misma información se señala que 1021 policías municipales participaron como primero respondiente, la información no permite determinar si esta cantidad de policías ya cuentan con su kit de primer respondiente, el mismo caso se presenta en lo en los Kits para patrulla de primer respondiente adquiridas con recursos del FORTASEG 2017, que también fueron de 100 Kits, desconociendo cuántas patrullas deberían de contar con este material.

El 93.46 por ciento de las actuaciones de los policías con Informe Policial Homologado correspondió a la recepción de denuncias y solamente el 6.504% a la Detención en Flagrancia lo cual podría estar indicando la necesidad de incrementar la vigilancia para revertir esta tendencia.

Este apartado concluye con la nula actuación de los policías municipales con el ministerio público tanto en detenciones con órdenes de aprehensión como en detenciones por casos urgentes.

4.3. Avance General del Programa.

a) Del estado de fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos Policías Municipales cuentan con su kit de primer respondiente?

Son 455 los policías municipales que cuenta con su kit de prime respondiente, lo que representa el 43% del estado de fuerza .

IV.- CONCLUSIONES GENERALES.

En alcance a la información asentada en los formatos del Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG 2017, en la siguiente Tabla se describe el alcance de las metas convenidas en el anexo técnico, cuáles fueron modificadas, el porcentaje de cumplimiento, y la descripción del alcance para cada programa con prioridad nacional y por concepto.

Programa con Prioridad Nacional	Concepto	Meta convenida en Anexo Técnico	Meta modificada en Anexo Técnico	Porcentaje de Cumplimiento de Meta	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN (Anexo Técnico)
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Evaluaciones de permanencia	753	706	100%	<p>En el Anexo Técnico se Convino una meta de 803 elementos a evaluar, sin embargo esta cantidad se modificó a 738 elementos debido a que 65 elementos no podían ser sujetos a la evaluación de control de confianza por motivos de separación de la Corporación Policial, por renuncia voluntaria, incapacidad médica o jubilación. Debido a ello 47 evaluaciones con cargo a los recursos federales y 18 evaluaciones con cargo a recursos municipales no podían ser aplicadas y se solicitó la modificación respectiva, con base al artículo 35, fracción I, de los Lineamientos FORTASEG 2017, que en su apartado conducente señalan la procedencia de reprogramaciones únicamente cuando exista una disminución en el estado de fuerza policial del Beneficiario previsto en el listado de personal convenido.</p> <p>La economía de recursos federales que generó esta modificación fue de \$312,226.64 los cuales se utilizaron para incrementar la meta del subprograma de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, en lo particular al destino de gasto de Chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas balísticas para escalar a nivel IV.</p>
		50	32	100%	

	Nuevo ingreso	100	100	100%	
--	---------------	-----	-----	------	--

Programa con Prioridad Nacional	Concepto	Meta convenida en Anexo Técnico	Meta modificada en Anexo Técnico	Porcentaje de Cumplimiento de Meta	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN (Anexo Técnico)
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Actas de sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia	1	1	100%	Se obtuvo el registro de cumplimiento número SESNSP/DGAT/3575/2017, emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico.
	Formato de migración de elementos al servicio profesional de carrera.	100	100	100%	Se obtuvo el registro de cumplimiento número SESNSP/DGAT/1273/2017, emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico.
	Difusión externa.	1	1	100%	Se obtuvo el registro de cumplimiento número SESNSP/DGAT/4863/2017, emitido por la Dirección General de Apoyo Técnico.
	Formación inicial (aspirantes)	50	23	100%	Se obtuvo la validación de planes y programas de capacitación con N° SESNSP/DGAT/4198/2017 Se inició de la capacitación en Formación Inicial (Elementos en activo) el 26 de junio y concluyó el 26 de noviembre

	Formación Inicial (Elementos en activo)	50	50	100%	Se obtuvo la validación de planes y programas de capacitación N° SESNSP/DGAT/4726/2017. Se inició de la capacitación en Formación Inicial (Elementos en activo) el 03 de abril y concluyó el 30 de junio
	Competencias de la función policial	92	92	100%	Para su ejecución se requirió que el SESNSP certificara a los instructores a nivel nacional en Competencias Básicas de la Función Policial. Se inició la capacitación (Elementos en activo) el 13 de noviembre y concluyó el 8 de diciembre
	Taller: La Función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	335	335	100%	Se obtuvo la validación de planes y programas de capacitación ante el SESNSP La capacitación se encuentro a cargo de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, la cual dio inicio (Elementos en activo) el 07 de agosto y concluyó el 20 de octubre
	Taller: La Función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)	670	670	100%	
	Evaluación de Competencias Básicas	92	92	100%	Para su ejecución se requirió que el SESNSP certificara a los instructores a nivel nacional en Competencias Básicas de la Función Policial. Se efectuó la evaluación (Elementos en activo) el 18 y 25 de noviembre y concluyó el 2 y 9 de diciembre.
	Replicador en el sistema de justicia penal (3)	10	10	100%	Se obtuvo la validación de planes y programas de capacitación ante el SESNSP. Se inició de la capacitación en Formación Inicial (Elementos en activo) el 19 de abril y concluyó el 23 de junio

	Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	10	10	100%	Se obtuvo la validación de planes y programas de capacitación ante el SESNSP. Se inició de la capacitación en Formación Inicial (Elementos en activo) el 24 al 28 de junio.
	Evaluación del desempeño	34	34	100%	Para su aplicación se requirió que la Dirección de Apoyo Técnico del SESNSP, emitiera el Manual de Evaluaciones de Desempeño e instrumentos de evaluación

Programa con Prioridad Nacional	Concepto	Meta convenida en Anexo Técnico	Meta modificada en Anexo Técnico	Porcentaje de Cumplimiento de Meta	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN (Anexo Técnico)
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	Kit Primer Respondiente (Patrulla)	100	100	100%	Se formalizó la adquisición del equipamiento de Primer respondiente a través del contrato N° MBJ-OFM-DRM-137-2017, adjudicado a la empresa denominada "Redes Distribuciones y Accesorios del Sureste SA de CV", factura B206 y B207.
	Cinta amarilla para delimitar el acceso "Línea de Policía Prohibido el Paso" (300 metros)	1500	1500	100%	
	Cámaras fotográficas de operación para primer respondiente	100	100	100%	

Programa con Prioridad Nacional	Concepto	Meta convenida en Anexo Técnico	Meta modificada en Anexo Técnico	Porcentaje de Cumplimiento de Meta	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN (Anexo Técnico)
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Botas	1220	1220	100%	Se formalizo la adquisición del equipamiento personal policial a través del contrato N° MBJ-OFM-DRM-135-2017, adjudicado a la empresa denominada "Comercializadora MAF S.A. de C.V", Factura 651 y 652.
	Zapato tipo chodo	1220	1220	100%	
	Camisa	2440	2440	100%	
	Pantalón	2440	2440	100%	
	Gorra tipo beisbolera	1220	1220	100%	
	Kepí	1220	1220	100%	
	Fornitura	1220	1220	100%	Se formalizo la adquisición del equipamiento personal policial a través del contrato N° MBJ-OFM-DRM-140-2017, adjudicado a la empresa denominada "MASREP INDUSTRIAL SA de CV", Factura 1 y 2
	Casco balístico mínimo nivel III-A	150	150	100%	
	Coderas tácticas	150	150	100%	
	Rodilleras tácticas	150	150	100%	
	Funda lateral	150	150	100%	
	Chaleco táctico	150	150	100%	
	Google táctico	150	150	100%	

Guantes tácticos	150	150	100%	
Pasamontañas táctico	150	150	100%	
Chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas balísticas para escalara nivel IV	300	354	100%	<p>Se formalizo la adquisición del equipamiento a través del contrato N° MBJ-OFM-DRM-112-2017, adjudicado a la empresa denominada "BULLET MÉXICO, Sociedad Anónima de Capital Variable", así como a cta de entrega recepción de fecha 19 de julio del actual y Factura VG864.</p> <p>Como parte del cumplimiento de las metas y montos, el concepto registró un ahorro presupuestario por la cantidad de \$543,600.00 (Son: Quinientos cuarenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). Por lo cual, procedió una solicitud de Adecuación para la utilización de los ahorros, la cual fue aprobada por el Secretariado Ejecutivo. Formalizada a través del contrato N° MBJ-OFM-DRM-151-2017 y factura VG1052</p>
Candados de mano	0	43	100%	Se formalizo la adquisición del equipamiento a través del contrato N° MBJ-OFM-DRM-151-2017, adjudicado a la empresa denominada "BULLET MÉXICO, Sociedad Anónima de Capital Variable", factura VG1051.
Arma corta	60	20	100%	<p>Acorde al oficio N° SSP/DS/3347/2017, emitido por la Secretaría Estatal de Seguridad Pública de Quintana Roo, como Titular de la Licencia Oficial Colectiva N° 28, en el cual señaló que el material disponible que será adquirido, deducido de la cotización N° SIDCAM-GOB-034/2017, vislumbro únicamente una compra parcial, de 20 armas cortas por la cantidad \$257,592.48 (Son: Doscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos pesos 48/100 M.N.) y 10 millares de municiones para armas cortas por la cantidad \$61,008.75 (Son: Sesenta y un mil ocho pesos 75/100 M.N.). la cual quedó formalizada con la entrega del material del 6 de noviembre de 2017 y factura N° GE-1254.</p>
Municiones para arma corta	20,000	10,000	100%	

					Las economías derivadas de la compra parcial, se realizó una solicitud de Adecuación presupuestal para la utilización de los recursos no ejercidos en la compra de Chalecos balísticos, la cual fue autorizada por el Secretariado Ejecutivo.
--	--	--	--	--	---

Programa con Prioridad Nacional	Concepto	Meta convenida en Anexo Técnico	Meta modificada en Anexo Técnico	Porcentaje de Cumplimiento de Meta	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN (Anexo Técnico)
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial (Sistema de Video vigilancia)	Servicios integrales de telecomunicaciones	1	1	100%	Se formalizo el servicio referente al rubro Servicios Integrales de Telecomunicaciones a través del contrato N° MBJ-OFM-DRM-136-2017, adjudicado a la empresa denominada "REDES, DISTRIBUCIONES Y ACCESORIOS DEL SURESTE", con Factura B198 y B215
	Violencia escolar	4	4	100%	Mediante el contrato N° MBJ-OFM-DRM-131-2017, adjudicado a la persona moral denominada "Juventud Mexicana por los Valores Cívicos" Asociación Civil, contratada como especialista para el desarrollo del proyecto Violencia Escolar, con factura 2306 y A8. De su ejecución el proyecto arrojó un ahorro presupuestario por la cantidad de \$9,811.12 Por lo cual, procedió una solicitud de Adecuación para la utilización de los mismos.

Programa con Prioridad Nacional	Concepto	Meta convenida en Anexo Técnico	Meta modificada en Anexo Técnico	Porcentaje de Cumplimiento de Meta	Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN (Anexo Técnico)
---------------------------------	----------	---------------------------------	----------------------------------	------------------------------------	--

	Gastos de operación	1	1	100%	Fue atendido con recursos distintos a la Coparticipación Municipal
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial(Coparticipación Municipal)	Reestructuración y homologación de los elementos policiales	1	1	100%	Se formalizo mediante oficio número 066/2017, de fecha 27 de abril del año en curso, la propuesta de Reestructuración y Homologación Salarial, a través del formato proporcionado denominado "Simulador Piramidal Salarial", así como de la "Matriz de Impacto Real de la Homologación Salarial", con dictamen de procedencia por parte de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, a través del oficio N° SESNSP/DGVS/14315/2017, deducido del ocuso N° SESNSP/DGAT/3332/2017, signado por la Maestra Azucena Rodríguez Valencia, Directora General de Apoyo Técnico, considerándola viable.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Del análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Municipal de Benito Juárez y remitida por esta última a la instancia técnica evaluadora. Como conclusión, podemos deducir lo siguiente:

De un total de 41 conceptos analizados, en siete de ellos se realizaron modificaciones lo que representa el 17.0 7%, y el cumplimiento de metas con base a estas modificaciones, en todos los casos fue del 100%

Las modificaciones se presentaron en las evaluaciones de permanencia, en la formación inicial para aspirantes, en la adquisición de chalecos balísticos, candados de mano, armas cortas y municiones.

La operación y control de los recursos del FORTASEG 2017 asignados al municipio de Benito Juárez y administrados por la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, la Oficialía Mayor, la Tesorería y la Dirección General de Planeación Municipal de muestran tener un claro conocimiento de los lineamientos establecidos por este subsidio que se refleja en la información proporcionada para la elaboración de este informe anual de evaluación, las metas alcanzadas y el avance presupuestario reportado.

Se mantiene una estrecha vinculación de participación y colaboración entre las Instituciones y/o Dependencias del Gobierno Federal y Estatal, sin embargo es preciso reforzar a todas las áreas que integran el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, que interactúan directa e indirectamente en la administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de los objetivos y metas establecidas en el Convenio Específico de Coordinación y Adhesión y su Anexo Técnico, y normatividad aplicable, a efecto de mejorar el manejo transparente, eficaz y eficiente de los recursos asignados y otorgados a través del FORTASEG (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad), y con ello coadyuvar en las obligaciones que la Administración Pública contrae en materia de seguridad pública.

La Tesorería Municipal y la Dirección General de Planeación Municipal, como áreas inherentes a la administración pública de Benito Juárez, mantuvieron de manera conjunta a su cargo la administración y operación de los recursos federales FORTASEG, encontrando en esta revisión documental financiera que se establecieron debidamente las cuentas bancarias productivas específicas para la administración de los recursos federales del "FORTASEG" que le fueron transferidos, así como los rendimientos financieros correspondientes, y en los mismos términos para los de Coparticipación, sin embargo se requiere fortalecer los procesos de

ministración de los recursos federales con el Estado, toda vez que con base a los Lineamientos FORTASEG la Entidad Federativa de Quintana Roo, registró una demora en la transferencia de los recursos federales a la instancia ejecutora (Municipio de Benito Juárez).

En el rubro de Equipamiento, es notorio el destino de los recursos direccionados que incluye uniformes, equipo táctico, chalecos balísticos y Kits de primer respondiente, que sumado a lo adquirido con medios propios, permitió al Municipio continuar impulsando el suministro y mejora del equipamiento de los policías.

Respecto a la Profesionalización, en lo particular la capacitación de los miembros de la policía, dentro del marco de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, aún sigue siendo una tarea apremiante y permanente, en especial el de la convicción de los miembros policiales sobre los valores que se deben practicar.

En la siguiente tabla se muestra un resumen del avance financiero de los Programas con Prioridad Nacional Convenidos por el municipio de Benito Juárez, en el cual se observa que al cierre de 2017 el 99.48 por ciento de estos recursos habían sido ejercidos, el 71.37 por ciento pagados, lo cual indica un adecuado manejo de los recursos del FORTASEG 2017.

Programas con prioridad nacional	Subprogramas	Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer	%ejercido	%pagado	%devengado
Programa de desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el desarrollo de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública	Prevención social de violencia y la delincuencia con participación ciudadana	\$4,132,484.90	\$4,122,673.78	\$2,679,737.95	\$4,122,673.77	\$1,442,935.82	0	0	100.00%	65.00%	35.00%
Desarrollo, profesionalización y certificación policial	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	\$5,002,269.36	\$4,690,042.72	\$4,690,042.72	\$4,690,042.72	\$0.00	0	0	100.00%	100.00%	0.00%
Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo al operación policial	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	\$4,052,848.00	\$4,052,848.00	\$2,156,097.93	\$4,052,847.93	\$1,896,750.00	0	0	100.00%	53.20%	46.80%
	Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública de impartición de justicia	\$22,452,000.00	\$22,777,641.23	\$14,888,987.19	\$22,571,015.46	\$7,682,028.27	0	0	99.09%	65.37%	33.73%
Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios	Red Nacional de Radiocomunicación	\$3,985,246.74	\$3,983,120.00	\$3,983,120.00	3,983,120.00	\$0.00	0	0	100.00%	100.00%	0.00%
	Sistema de video vigilancia	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00	\$1,094,999.40	\$1,689,999.36	\$594,999.96	0	0	99.41%	64.41%	35.00%
Sistema Nacional de información para la seguridad pública	Sistema Nacional de información (base de datos)										
Sistema Nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas											
TOTAL		\$41,324,849.00	\$41,326,325.73	\$29,492,985.19	\$41,109,699.24	\$11,616,714.05			99.48%	71.37%	28.11%

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La principal fortaleza en la asignación y aplicación de los recursos del FORTASEG 2017 es sin lugar a dudas el dominio de los conocimientos de las normatividades que rigen este	Analizar si los recursos aplicados en las 8 escuelas del proyecto de violencia escolar están produciendo el impacto esperado en su disminución	El reporte de seguimiento a los casos de violencia Familiar y de género analizados disminuyeron de 354 que se presentaron en 2015 a 44 en el 2017, es recomendable	Las ocho escuelas intervenidas en el proyecto de violencia escolar muestran que en ellas se concentra el 22% del total de casos de violencia registrados en el municipio, un alto

<p>subsidio y que es administrado y reportado adecuadamente.</p>	<p>aplicando una evaluación de impacto.</p>	<p>verificar esta información y diferenciarla por género con la finalidad de evitar decisiones equivocadas.</p>	<p>porcentaje ya que en el municipio existen 108 escuelas de este tipo. Sin embargo un poco más de tres3.5 por ciento de estas casas de violencia derivaron en delitos fuera o dentro del plantel, un porcentaje muy pequeño lo que indica que los actos de violencia no son muy graves, y el análisis de los casos de violencia canalizados a instituciones especializadas tampoco mayor a 0.17%</p> <p>Todo lo anterior representa una amenaza en el sentido de estar dirigiendo recursos a un programa que no resulta prioritario.</p>
<p>En el aspecto financiero la principal fortaleza se encuentra en la adecuada planeación de los recursos</p>	<p>Si los indicadores de los reportes generados por el grupo especializado en violencia familiar y de género</p>	<p>872 elementos de un total de 1058 que conforman el estado de fuerza cumplieron con los cuatro elementos solicitados y</p>	<p>El bajo porcentaje de aprobación en las evaluaciones de nuevo ingreso, 32% en el</p>

<p>requeridos para cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y la aplicación de las modificaciones requeridas en los tiempos establecidos y respetando las normatividades siempre en el afán de proporcionar el mayor beneficio a la población Benitojuarense.</p>	<p>han logrado ser favorables en el 2017, es momento de hacer un análisis estadístico desagregado por sexo que permita conocer estos mismos resultados de forma diferenciada.</p>	<p>están inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, lo que representa el 82.42 por ciento del total del estado de fuerza, podría considerarse un porcentaje alto, sin embargo no es del todo satisfactorio.</p>	<p>2017, impiden el crecimiento del estado de fuerza.</p>
<p>El logro del 100% de cumplimiento en las metas Programadas de todos los Programas con Prioridad Nacional es otra fortaleza.</p>	<p>Implementar las acciones necesarias para disminuir el porcentaje de reprobados en control de confianza, que en el 2017 fue de 10.62 por ciento, 75 elementos de 706 evaluados en el rubro de evaluaciones de permanencia.</p>	<p>En 2017 no se instaló ningún punto de monitoreo inteligente y tampoco cámaras de vigilancia a pesar de que las estadísticas muestran un bajo porcentaje en la disponibilidad del sistema de video vigilancia al reportar un 56.26 por ciento promedio anual, siendo el mes de octubre el más problemático al reportar 0% de disponibilidad del sistema de video vigilancia.</p>	<p>Los recursos Asignados Al sistema de video vigilancia se dirigieron a diversas actividades de mantenimiento y modernización del C2 en lugar de PMI y cámaras que podrían ser más urgentes de atender.</p>

<p>Los resultados positivos del trabajo realizado por el grupo especializado en violencia familiar y de género se reflejan en la mejoría de su indicadores del 2015 2017</p>	<p>El 93.46 por ciento de las actuaciones de los policías con Informe Policial Homologado correspondió a la recepción de denuncias y solamente el 6.54% a la Detención en Flagrancia lo cual podría estar indicando la necesidad de incrementar la vigilancia para revertir esta tendencia.</p>	<p>De 113 Puntos de Monitoreo Inteligente con que cuenta el municipio de Benito Juárez únicamente 64 se encontraban en operación al final del año 2017 lo que representa el 56.64 por ciento del total y de 350 cámaras que conforman el sistema de video vigilancia se encontraba en operación en el mismo periodo solamente 202, lo que representa el 57.71% del total de cámaras.</p>	<p>Ninguno de los 113 Puntos de Monitoreo Inteligente se apegan a la norma técnica estandarizada, tanto los PMI como las cámaras de videovigilancia datan del año 2009 por lo que pronto requerirán ser sustituidas.</p>
<p>La dirección de prevención del delito con la participación ciudadana de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de este municipio ha incrementado las atenciones que brinda a vecinos y planteles escolares mediante la aplicación de sus tres programas presupuestarios</p>		<p>Desde el inicio de la operación del sistema de video vigilancia en el 2009 y hasta el 2015, es decir durante siete años, este sistema no fue utilizado para intervenir en casos delictivos, solamente durante los últimos dos años se han utilizado en un poco más de 20 casos, lo que representa una escasa</p>	<p>La información no permite determinar si la cantidad de policías que ya cuentan con su kit de primer respondiente es el adecuado, el mismo caso se presenta en lo en los Kits para patrulla de primer respondiente adquiridas con recursos del FORTASEG 2017, que también fueron de 100</p>

definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2016 2018		utilización de equipos de video vigilancia.	Kits, desconociendo cuántas patrullas deberían de contar con este material.
Los policías municipales en activo representan una fortaleza para el municipio al demostrar en la evaluación de control de confianza un alto índice de aprobación.			Nula actuación de los policías municipales con el ministerio público tanto en detenciones con órdenes de aprehensión como en detenciones por casos urgentes lo que pone en riesgo la implementación del sistema de justicia penal acusatorio.
El porcentaje de los policías municipales en activo evaluados en Competencias Básicas y en Desempeño que aprobaron su evaluación fue del 96.60 por ciento y 100% respectivamente			
Del total del estado de fuerza el 100% de los policías cuentan			

con arma corta y cerca del 100% con chaleco balístico.			
---	--	--	--

V.- BIBLIOGRAFÍA

Lineamientos generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2017. Consultado en: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/Lineamientos_Generales_Evaluacion_FORTASEG_2017.pdf

LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 25 de enero de 2017 en su primera sección, y disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 30-12-2015. Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016. Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5452136&fecha=09/09/2016

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 26-06-2017. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Septiembre de 2016. Disponible en <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/penal/ley080/L1520160920003.pdf>

Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. P.O.E. 12-mayo-2009, NO. 38 Ordinario. Ref. P.O.E. Número 43 Extraordinario 25-junio-10. Ref. P.O.E. Número 26 Ext. Bis 2-mayo-13. Ref. P.O.E. 10-abril-15 Número 26 Extraordinario. Disponible en <http://cancun.gob.mx/transparencia/files/2011/12/39-Reg-Oficialia-Mayor-mod-10-abril-15-1.pdf>

VI.- APÉNDICE

Artículo 110 de la LFPRH, Fracción II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:

a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;

Evaluador externo: Colegio de Economistas de Quintana Roo A.C.

Coordinador de la evaluación: M. en P. Rolando Mario Méndez Navarro.

Principales colaboradores:

M.C. Eustacio Díaz Rodríguez, Supervisor

Asistentes:

PLSC. Ezequiel Alamilla Ovando.

LEF. Luis Arturo Vega Bustos.

LEF. Jesús Manuel Raygoza Alcocer.

LEF. Karina Morales Ovando.

b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;

Dirección General de Planeación Municipal.

c) La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;

Adjudicación directa.

d) El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;

Informe de Evaluación del Desempeño del FORTASEG 2017.

Principales objetivos:

Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG suscrito por el municipio de Benito Juárez, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como la información relevante asociada a los mismos, a fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados para valorar la pertinencia de las acciones definidas y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Elaborar el informe anual de evaluación del portase 2017.

Identificar los principales hallazgos así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la aplicación de los recursos de FORTASEG 2017.

e) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;

Se anexa a este informe la base de datos en formato Excel con la información utilizada en este análisis.

f) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros;

La información utilizada se encuentra en los formatos del Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FORTASEG

g) Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;

Metodología:

La Dirección General de Planeación Municipal responsable de coordinar el Informe Anual de Evaluación del FORTASEG 2017, será la responsable de recopilar la información requerida a través de las dependencias y entidades relacionadas, resolver las dudas, y programar entrevistas de ser necesario.

El Colegio de Economistas realizará un estudio de carácter cualitativo que a través de diversas estrategias de corte analítico, buscar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del programa.

El enfoque cualitativo pretende la comprensión profunda de procesos sociales así como su relación con los resultados observables.

Análisis de gabinete; para este punto se considerarán los siguientes documentos:

La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, etc.)

Diagnóstico y estudio de la problemática que el programa pretende atender.

Diagnóstico y estudio del marco contextual en el que opera el programa.

Documentos de trabajo institucionales que informes de avances.

h) Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo;

RESUMEN EJECUTIVO

La aplicación de los recursos del FORTASEG 2017 en el municipio de Benito Juárez se realiza adecuadamente conforme lo señalan los Lineamientos del FORTASEG 2017, se respetan y aplican adecuadamente los compromisos establecidos en el Convenio Específico de Adhesión y se cumple al 100% con lo programado dándole puntual seguimiento a las normatividades y tiempos establecidos en los Lineamientos.

Tanto en el avance financiero como en el avance de las metas programadas para cada uno de los programas con prioridad nacional convenidos así como en los subprogramas se alcanzaron las metas del 100% de cumplimiento.

Se recomienda la posibilidad de redireccionar los recursos destinados al proyecto de violencia escolar hacia otros proyectos de mayor impacto y beneficio en la disminución de la violencia y delincuencia.

Se recomienda generar y difundir información estadística desagregada por sexo de manera que sea posible analizar el impacto de las políticas públicas en forma diferenciada.

Se recomienda implementar las acciones necesarias para disminuir el porcentaje de reprobados en control de confianza, y en el nuevo ingreso.

Se recomienda incrementar la vigilancia policial para incrementar la Detención en Flagrancia.

Se recomienda desagregar por sexo el reporte de seguimiento a los casos de violencia Familiar y de género.

Se recomienda seguir implementando acciones hasta lograr que el 100% del estado de fuerza cumpla con los cuatro elementos solicitados y estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Se recomienda incrementar los puntos de monitoreo inteligente, mejorar los existentes considerando el mantenimiento de los equipos, las normas técnicas estandarizadas y utilizarlos para intervenir en casos delictivos.

Se recomienda incrementar el número de cámaras de video vigilancia y utilizar esta información en el combate a la delincuencia.

Se recomienda mejorar el vínculo de policías municipales con el ministerio público tanto en detenciones con órdenes de aprehensión como en detenciones por casos urgentes.

i) El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento;

Costo total de la Evaluación: \$150,000.00

Fuente de financiamiento: Recursos propios.